



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad"**

## RESOLUCIÓN N° 303/2024-CI

SALTA, 23 de agosto de 2024

Expte.:16.378/11

### VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Res. N° 251/24-CI – Art. 2º, se aprueba la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1909/0, presentada por su Directora, la Lic. Flores, por el monto de \$6.400 (pesos, seis mil cuatrocientos).

Que a fs. 173 el Área Contable de este Consejo informa que del Subsidio 2012 otorgado y rendido, surge una diferencia a favor del CIUNSA, por el monto de \$800 (pesos, ochocientos), que corresponden a saldos no rendidos por la Lic. Flores, y solicita se enmarquen en la Res. CS N° 537/23 – Art. 3º, se resuelve *"Establecer que los saldos pendientes de rendición de cuentas, hasta el 31/12/2021 y hasta \$1000.00 (pesos, un mil) deben ser desafectados e imputados a gastos."*

Que corresponde emitir resolución.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Eximir a la Lic. Flores, Lilian Del Valle, DNI N° 16.167.598, del reintegro de \$800 (pesos, ochocientos), correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1909/0, de acuerdo a lo establecido por Res. CS N° 537/23 – Art. 3º.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa